



Resolución No. 146-AD-75

Lima, 08 de Mayo de 1975

Visto el Expediente N°53907 de doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, solicitando descuento por Derrama Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que de la Constancia de Pagos de Haberes y Descuentos se verifica que por el Instituto Nacional de Cultura, se venía descontando mensualmente a la recurrente la suma de CIEN SOLES ORO (S/. 100.00) por concepto de Derrama Administrativa.

Que, de acuerdo al artículo 12° del Decreto Ley 21057 del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976, es procedente aceptar a lo solicitado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45° del D.L. 20555; estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Descontar a doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, por la Planilla Unica de Pago, la cantidad de CIEN SOLES ORO (S/. 100.00) mensualmente, por concepto de Derrama Administrativa a partir del primero de octubre de 1974.

ARTICULO SEGUNDO: El importe anteriormente indicado se depositará en la Cuenta N.º 000-003913 - Derrama Administrativa - Sector Educación - del Banco de la Nación.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP.  
VAH.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME - UNIDAD DE PERSONAL DE LA OFICINA  
CENTRAL DE ADMINISTRACION.

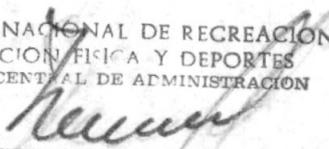
SOLICITANTE : ELENA REBECA MUCHA YAURI  
ASUNTO : DESCUENTO POR DERRAMA .  
Expediente : N° 53907

SEÑORA JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto Ley N° 21057, Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976, es procedente lo solicitado, por lo que se adjunta el proyecto de Resolución que autoriza el descuento solicitado.

Lima, 5 de Mayo de 1975

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

  
p. Lic. Javier Medina del Rio  
JEFE DE PERSONAL

UP-75  
VAH.